

ACTA DE LA NOVENA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 08 de abril de 2019, siendo las 18:40 horas en las instalaciones de la Presidencia de esta Cabecera Municipal, inició la Sesión Novena del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal de los Regidores Erik González Covarrubias, Leticia Ortega Ortega, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Rosa María Pinal González. Marta Guerra Horta se incorporó a las 19:00 diecinueve horas.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – El Secretario General da lectura al acta de la Octava sesión del Ayuntamiento la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. IV – Lectura de Correspondencia.

- 1) Oficio número OF-CPL-159-160-165 Y 166LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde notifican la aprobación de los Acuerdos Legislativos número 159-LXII-19, 160-LXII-19, 165-LXII-19, 166-LXII-19.
 - El Primer Acuerdo exhorta al titular del Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y organismos públicos descentralizados del Estado de Jalisco y sus municipios, al cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuentan con ellos. Se da por enterado de este acuerdo.
 - El Segundo Acuerdo exhorta al Ejecutivo y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento irrestricto a las políticas públicas en materia de personas con discapacidad e incrementen las acciones para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad de todas las edades requieran, tomando como base el evitar obstáculos del entorno social en cuanto a su accesibilidad a los servicios públicos y priorizar respecto a; dotar de rampas de acceso a edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas. También prever a los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas, así mismo, lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento



de agua doméstica, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y municipios.

En este mismo sentido exhorta a las autoridades estatales y municipales conducentes, a atender solicitudes o peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas con discapacidad y sean canalizados a las áreas que para ese efecto tenga destinada la autoridad para su debida atención y que sea de manera permanente. El Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto propone se convierta el municipio en incluyente en cuanto a la accesibilidad en los espacios públicos, lo que detonaría turísticamente nuestro municipio. Se aprueba por unanimidad girar un oficio a obras públicas para que haga la revisión dentro del municipio y vean las necesidades de accesos y rampas para discapacitados.

-El tercer Acuerdo gira oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que construyan bajo su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad. Se da por enterado de este acuerdo.

-El cuarto Acuerdo exhorta primero al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, a realizar las gestiones para que se integre la Comisión Intersecretarial de Atención y Protección de Personas con trastorno del espectro de Autismo; segundo exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a los 125 Municipios del Estado de Jalisco y a los órganos constitucionales autónomos, a efecto que el próximo 2 de abril iluminen de azul sus principales municipios o monumentos representativos, para generar concienciación en nuestra sociedad hacia las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en nuestro Estado; tercero se ordena al Secretario General del Poder Legislativo, realice las gestiones conducentes a efecto de iluminar con color azul la fachada del palacio legislativo. Se da por enterado de este acuerdo.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El presidente Municipal.

- 1) Expone que se hizo el pago para adquirir el teléfono celular, en espera de que se entregara el equipo, se nos notificó que el Municipio El Limón tenía un compromiso de pago en dos cuentas canceladas a nombre del Municipio de El Limón, una por la cantidad de \$710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) y la otra por la cantidad de \$1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) sin entregarnos documento alguno describiendo el adeudo del municipio. Se aprueba por unanimidad girar un oficio a Telcel para solicitar nos entreguen un oficio donde describan los números telefónicos, las fechas de los adeudos y se cubran los mismos.
- 2) Expone que el día 22 veintidós de junio el ballet Rarámury celebrará su 20 aniversario y que sus integrantes solicitaron apoyo para pagar dos horas de banda que amenice durante su presentación por su festejo, se aprueba por unanimidad se apoye con lo solicitado.
- 3) Propone y se aprueba por unanimidad la venta de la Camioneta Marca Chevrolet Uplander, color Cashmere metálico, modelo 2005 que es propiedad de El Municipio, la cantidad establecida es de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Expone que ya hay una persona interesada en adquirirla y que su propuesta es dar un pago de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y el resto en un periodo no